



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

**ACUERDO No. 61
13 de febrero de 2020**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD.

EL OCAD DEPARTAMENTAL CESAR,

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren la Ley 1530 de 2012 y 1942 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR (con sus acuerdos modificatorios), y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías -SGR- y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los OCAD son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos; y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los OCAD designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del OCAD. ✎



Que por medio de la Ley 1942 de 2018 se expidió el presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, y con el Decreto 606 de 2019, se realizó el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantaron los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020; asignando recursos (apropiación) al Departamento del Cesar.

Que mediante el Acuerdo 045 de 2017 la Comisión Rectora – CR - del SGR, en el Capítulo 1 del Título 3, versa sobre el Reglamento Único de los OCAD;

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el 29 de enero del año 2020, la secretaria técnica del OCAD del departamento de Cesar convocó a sesión a los miembros del mismo e invitados permanentes con el objeto de realizar la primera sesión anual y tomar algunas decisiones.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 62 día 07 de febrero del año 2020 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CESAR, respectivamente.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR establece que el acta aprobada por el OCAD será el soporte para expedir los Acuerdos. Así mismo el Artículo 3.1.4.10 de la norma citada indica en sus apartes: "las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y secretario técnico, y expedido dentro los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente"; lo cual está en armonía con la estipulado en el artículo 3.3.3 del acto en mención;

ACUERDA:

TITULO I PRIMERA SESIÓN ANUAL DEL OCAD

Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por el Gobernador del Departamento del Cesar.

Artículo 2. *Sectores priorizados:* los sectores priorizados son:

DEPARTAMENTO DEL CESAR

No.	SECTORES
1	AGRICULTURA
2	TRANSPORTE
3	VIVIENDA
4	EDUCACIÓN
5	SALUD



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



No.	SECTORES
1	AGRICULTURA
2	TRANSPORTE
3	VIVIENDA
4	EDUCACION
5	SALUD

TITULO II
PAGOS POR SERVICIO A LA DEUDA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD
DEPARTAMENTAL

Artículo 3. Pagos por servicio a la deuda:

PAGOS SERVICIO A LA DEUDA	
Pago servicio a la deuda 2018 Con corte 31 de enero de 2020	\$ 7.500.460.695,89
Pago servicio a la deuda con corte febrero a 31 de diciembre de 2020	\$ 9.384.955.387,41

- **Pago servicio a la deuda 2018 Con corte 31 de enero de 2020:**

PROYECTO BPIN	2018	2019	2020	TOTAL
2017002200069	\$ 30,710,434.00	\$ 234,073,515.00	\$ 0.00	\$ 264,783,949.00
2017002200180	\$ 24,249,667.00	\$ 168,665,113.00	\$ 0.00	\$ 193,114,780.00
2017002200165	\$ 37,741,820.00	\$ 289,520,009.00	\$ 0.00	\$ 327,261,829.00
2017002200133	\$ 36,258,822.00	\$ 258,755,298.00	\$ 0.00	\$ 295,014,120.00
2017002200181		\$ 428,611,673.00	\$ 0.00	\$ 428,611,673.00
2017002200166	\$ 43,353,228.00	\$ 374,217,138.00	\$ 0.00	\$ 417,570,366.00
2017002200199		\$ 265,055,354.00	\$ 0.00	\$ 265,055,354.00
2018002200020	\$ 36,312,634.00	\$ 333,721,549.00	\$ 0.00	\$ 370,034,183.00
2018002200055		\$ 557,310,123.50	\$ 0.00	\$ 557,310,123.50
2017000020094		\$ 848,916,056.60	\$ 0.00	\$ 848,916,056.60
2018002200019		\$ 385,714,194.00	\$ 0.00	\$ 385,714,194.00
2018002200052		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2018002200016	\$ 28,527,365.85	\$ 217,072,018.50	\$ 28,532,449.00	\$ 274,131,833.35



2018002200029		\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00
2017002200054		\$ 139,300,854.99	\$ 0 00	\$ 139,300,854.99
2018002200013	\$ 39,904,646.06	\$ 304,368,246.10	\$ 39,911,757.00	\$ 384,204,649.16
2018002200028	\$ 176,184,163.11	\$ 796,782,846.31	\$ 176,215,557.00	\$ 1,149,182,566.42
2018002200021	\$ 35,884,222.05	\$ 268,736,080.87	\$ 35,890,616.00	\$ 340,510,918.92
2017002200198	\$ 35,389,424.56	\$ 225,271,816.82	\$ 35,395,731.00	\$ 296,056,972.38
201813010110		\$ 40,304,149.70	\$ 6,637,424.00	\$ 46,941,573.70
2018002200033		\$ 140,337,162.94	\$ 23,101,077.00	\$ 163,438,239.94
2018002200057		\$ 84,415,275.00	\$ 0 00	\$ 84,415,275.00
2018002200073		\$ 127,942,798.62	\$ 21,059,984.00	\$ 149,002,782.62
2018002200074		\$ 158,809,458.81	\$ 28,155,616.00	\$ 196,975,074.81
2018002200084		\$ 122,746,488.52	\$ 20,204,835.00	\$ 142,951,323.52
TOTAL PAGOS	\$ 524,516,426.63	\$ 6,780,869,220.28	\$ 415,115,046.00	\$ 7,720,500,692.91
PAGOS CON ASIGNACIONES DIRECTAS				\$ 7,500,460,695.89
PAGOS CON RENDIMIENTOS DE AD				\$ 220,039,997.02

- Pago servicio a la deuda con corte febrero a 31 de diciembre de 2020

Código	0000000000
Ala Crédito	000000000000
Valor de amortización	4,185,205,811.99
Valor Total Amortización año 2020	0
Valor Intereses Total 2020	2,517,458,263.21
Valor Total Intereses + Amortización año 2020	2,517,458,263.21

Código SGR	Nombre Proyecto	Valor Pagado	Amortización 2020	Valor Intereses Trimestral	Valor Total Intereses año 2020	Valor Total Intereses + Amortización año 2020
2018002200016	Construcción y Remodelación del Parque Villa Delirio en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, Valledupar	4,486,972,877.00	0	63,442,264.91	277,802,516.78	277,802,516.78
2018002200029	Expansión y remodelación del parque sin mantenimiento de aguas lluvias en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	0	0	0	0	0
2018002200054	Construcción de la plaza peatonal en el Colegio Remo de Agraria, municipios de Ríofrío, departamentos del Cesar	2,928,500,867.00	0	45,028,867.30	177,126,432.75	177,126,432.75
2018002200013	Construcción de la primera etapa del parque Ciro en el cerro, Municipio de Valledupar - Departamento del Cesar	1,781,442,786.00	0	37,371,513.83	346,524,551.23	346,524,551.23
2018002200016	Construcción de acueducto en concreto armado, 4000 metros de tuberías y 2000 metros de tuberías de PVC de 12 pulgadas, en el sistema comunal de agua fría de Valledupar - Acueducto y tuberías 4000 metros de PVC de 12 pulgadas	28,141,113,323.00	0	360,903,566.32	1,043,628,490.97	1,043,628,490.97
2018002200021	Construcción del sector Páramo de la zona 32 entre la zona 3 y el sector Páramo de la zona 32, departamento del Cesar	4,644,506,027.00	0	69,671,363.62	344,310,819.75	344,310,819.75
2017002200144	Manutención de los servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales del corregimiento de Páramo Municipal del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar	2,879,822,228.00	0	72,154,607.66	296,235,467.57	296,235,467.57
		45,837,825,811.00	0	675,723,677.87	2,517,458,263.21	2,517,458,263.21



Banco:	BANCO CIVILIA
No. Crédito:	5740107807 5340106536 5340106758
Valor desembolso:	41,527,654,736.44
Valor Total amortización año 2020	537,704,827.85
Valor Intereses Total 2020:	2,731,824,315.55
Valor Total intereses + amortización año 2020	3,269,529,143.40

Código BPM	Nombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortización 2020	Valor Total Intereses año 2020	Valor Total Intereses + amortización año 2020
2017002200009	Mejoramiento y pavimentación en concreto armado de la carretera troncal de oriente - corregimiento de Sabana Grande en el municipio de Curumaní - Cesar	3,790,000,000.00	70,151,603.00	252,418,297.33	322,569,899.33
2027002200160	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido para la vía to Esperanza Palmacas de la Costa, en el municipio de El Copey, departamento del Cesar	1,945,700,000.00	62,699,989.94	199,658,647.00	262,358,636.94
2037002200145	Construcción de la vía Puente Grande - La Palma, corregimiento del municipio de San Albino - departamento del Cesar	4,670,015,533.84	97,274,068.75	310,935,608.51	408,209,677.26
2017002200133	Construcción de pavimento en concreto rígido en las vías de la urbanización Capulca Nuevo en el municipio de Guatama, Departamento de Cesar	4,611,406,478.00	93,453,850.07	306,003,301.30	402,354,157.17
2027002200181	Pavimentación del tramo vía La Yba - Las Mangos - San Pedro en pavimento flexible en el municipio de La Agua de Blanco, Cesar	7,872,944,457.00	0	307,868,354.58	507,868,354.58
2017002200166	Construcción de un Parque Recreo-Deportivo en el Barrio Don Albardo, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	4,859,396,426.00	111,736,600.85	473,557,085.81	585,293,745.45
2017002200199	Construcción de pavimento en placa fuerte en el tramo que comunica al corregimiento de EE UU con la vía Canada del Municipio de Bedarrá Cesar	4,900,000,000.00	0	322,465,500.00	322,465,500.00
2018007700050	Construcción del estacionamiento prometido, zonas de esparcimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la universidad popular del Cesar, sede hurtado, municipio de Valledupar departamento del Cesar	5,702,601,327.60	93,540,563.24	377,500,331.43	471,080,822.67
		41,527,654,736.44	837,704,827.85	2,731,824,315.55	3,269,529,143.40

Banco:	BANCO OCCIDENTE
No. Crédito:	900 0009458-E 500 0015006-9 900 0005912 3
Valor desembolso:	41,516,138,582.81
Valor Total amortización año 2020	0
Valor Intereses Total 2020:	2,403,684,682.86
Valor Total intereses + amortización año 2020	2,403,684,682.86

Código BPM	Nombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortización 2020	Valor Total Intereses año 2020	Valor Total Intereses + amortización año 2020
2017000070004	AMPLIACION Y OPTIMIZACIÓN de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (Fase II) en el Municipio de Aguachica - Cesar	17,488,331,052.11	0	1,011,151,608.42	1,011,151,608.42
2018002200018	Reposición y ampliación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del centro histórico de la Ciudad de Valledupar departamento del Cesar	9,259,942,202.02	0	531,911,987.74	531,911,987.74
2018002200064	Construcción de vivienda de interés prioritario para población víctima del conflicto en la Urbanización El Parvenir, Municipio De Valledupar, Departamento del Cesar	9,985,000,000.00	0	372,875,462.00	372,875,462.00
2018002200052	Construcción en pavimento rígido de la avenida Alberto Cota y prolongación de la calle 23 hacia la salida vereda El Enlora en la Cabecera Municipal de San Martín	4,964,847,721.70	0	285,745,824.19	285,745,824.19
		41,516,138,582.81	0	2,403,684,682.86	2,403,684,682.86



Tercer:	BANCO BOGOTÁ
No. Crédito:	0043788632
Valor desembolso:	20.200.282.491,00
Valor Total amortización año 2020	-
Valor Intereses Total 2020:	1.154.283.272,43
Valor Total Intereses + amortización año 2020	1.154.283.272,43

Código BPN	Nombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortización 2020	Valor Intereses 2020	Valor Total Intereses año 2020	Valor Total Intereses + amortización año 2020
2019002200112	Construcción de pista tennis en la vía que del exccipio de San Diego comuna El Valle - Municipio de San Diego, en el Departamento del Cesar	1.154.836.773,00	0	17.171.740,80	62.426.847,73	62.598,588,53
2019002200123	Presentación y/o Adequación del Parque Parroquia en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	4.144.946.213,00	0	59.990.944,24	239.185.372,84	239.185.372,84
2019002200127	Construcción edificio gubernación del Cesar sede Carlos Lleras Restrepo en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	1.000.000.000,00	0	41.250.000,00	172.200.000,00	172.200.000,00
2019002200128	Adquisición y mejoramiento de canchales deportivos en las corregimientos El Mazón, Los Nublos, Nuevos Toros, Tacalero, y el barrio 21 de Enero del municipio de San Diego Departamento del Cesar	3.799.000.000,00	0	54.515.600,00	718.267.800,00	718.267.800,00
2019002200134	Construcción de edificio rígido en vías urbanas 2019 del municipio de Chimichagua, en el departamento del Cesar	4.289.000.000,00	0	73.735.650,00	216.942.500,00	216.942.500,00
2019002200161	Construcción de puentes apoyados por estructuras torres y socavación ubicados en los Municipios de Agustín Codazzi y San Diego Departamento del Cesar	3.614.878.517,00	0	62.301.438,02	268.266.752,28	268.266.752,28
		26.096.282.491,00	0	298.978.813,11	1.154.283.272,43	1.154.283.272,43

PAGOS CON ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 9.384.955.387,41
--	----------------------------

TITULO III

VIABILIZACION, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA

Artículo 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR: designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoria al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

- BPN 2019002200122 Apoyo financiero a los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20190022000122	APOYO FINANCIERO A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 8 741.597.252,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
DEPARTAMENTO – CESAR		ASIGNACIONES DIRECTAS		2019-2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	5 8 381 597.252,00 ASIGNACIONES DIRECTAS	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	360 0000.000,00 ASIGNACIONES DIRECTAS	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 55,70 Puntos		

- **BPIN 2020002200017 Suministro de material de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020002200017	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES Y ENSEÑABILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 3 762 297 000,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
DEPARTAMENTO – CESAR		ASIGNACIONES DIRECTAS		2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 3 583.140 000,00 – ASIGNACIONES DIRECTAS	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	179 157 000,00– ASIGNACIONES DIRECTAS	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	06 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 55,40 Puntos		

TITULO IV

At.



DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Ejecutoras y/o contratantes de la interventoría de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto; una vez acepta tal encargo, desde la aprobación hasta su cierre. Así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 5. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, y el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 6. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora solicitar los certificados de cumplimiento previos al inicio de la ejecución ante la Secretaria Técnica del OCAD, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017; además de tener presente lo señalado en el parágrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018.

ARTÍCULO 7. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras, encargadas de contratar la interventoría, y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Valledupar, a los 13 días de febrero de 2020

LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD CESAR

LUIS JOAQUÍN MENDOZA SIERRA

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CESAR

Fecha de la sesión del OCAD: (07/02/2020)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (13/02/2020) y No 62